

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En **INGELECTUS** reconocemos que la información es un activo crítico para el éxito de nuestro negocio, así como para el de nuestros clientes. Estamos firmemente comprometidos con la protección de la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de toda la información que gestionamos, incluyendo información de los empleados, datos de clientes y proveedores, propiedad intelectual, información financiera y de procesos.

Esta Política establece los principios fundamentales que guían nuestro **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**, conforme a los requisitos de la norma **UNE EN ISO 27001:2022** y la legislación aplicable, incluyendo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Nuestro SGSI abarca **todos los sistemas de información, procesos, personal, infraestructura y activos relacionados** e involucrados en la fabricación de productos y servicios de mecanizados de piezas industriales de alta calidad, sobre la base del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como los requisitos de nuestros clientes y los internos que se establezcan. Todo ello, según Declaración de Aplicabilidad vigente.

La organización ha asumido el compromiso de mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 27001, de forma que se permita la consecución de los objetivos y metas establecidos, conforme a las directrices de esta política.

De acuerdo con estos principios, **INGELECTUS** asume:

1. **Mejora continua:** Establecer objetivos de mejora de manera periódica, y realizar auditorías sistemáticas, tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de nuestro Sistema Integrado de Gestión.
2. **Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad** de los datos, información y/o comunicaciones gestionadas por nuestra empresa.
3. **Legalidad:** es condición básica, cumplir todos los requisitos legales necesarios y otros suscritos por la empresa. Por ello, se adquiere el compromiso de realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento legal.
4. **Objetivos:** Desarrollar, implementar y mantener actualizados los procedimientos, registros y documentos de todas nuestras actividades, con el fin de garantizar el control y mejora continua del desempeño de los procesos.

Para conseguir estos objetivos, **INGELECTUS** proveerá de todos los recursos y entrenamiento necesario, para facilitar que todo su personal, de plantilla o contratado, alcance la excelencia de su trabajo.

La política expresada en este documento se facilitará a cualquier parte interesada que la solicite.



Firmado:

La Dirección

11 de noviembre de 2025

Ed.: 00